

001
UNO



Resolución Jefatural

Nº 365 – 2009-INDECI
30 de Diciembre del 2009

Vistos: El Memorando Nº 026-2009-INDECI/CAFAE de fecha 30.Dic.2009, de la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, CAFAE-INDECI y el Memorandum Nº 1017-2009-INDECI(4.0) del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Novena Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las normas y procedimientos para la transferencia de fondos públicos al CAFAE, en el marco del Decreto de Urgencia Nº 088-2001 y Decretos Supremos Nos. 067-92-EF y 025-93-PCM, disponiendo, entre otros aspectos, que los Pliegos Presupuestarios, antes del inicio del año fiscal, informen a la Contraloría General de la República y la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, el Programa de Incentivos aprobado en forma conjunta por el Pliego y el CAFAE, a favor de sus funcionarios y servidores, el mismo que debe incluir las escalas correspondientes a los incentivos laborales, debiendo remitirse copia a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INDECI mediante el Memorandum Nº 026-2009-INDECI/CAFAE, propone el **“Plan de Trabajo y Programa de Beneficios, Actividades y Prestaciones del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil – Ejercicio 2010”**, que incluye el pago de Incentivos Laborales en el mismo monto e importe mensual para todo el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 contemplados en el Año Fiscal 2009, cuya cobertura se encuentra considerada en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo a lo expuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto del INDECI, por lo que resulta necesario emitir el Resolutivo de aprobación por el Pliego Presupuestario, para su posterior remisión a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República;

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Administración mediante Oficio Nº 1146-2005-PCM/SA del 05.Dic.2005 comunicó al INDECI que cada Pliego cuenta con autonomía administrativa y presupuestaria, en razón a lo cual y teniendo en cuenta que la prohibición contenida en el literal a.5 de la Novena Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, no permite el establecimiento de escalas para el otorgamiento de beneficios por cuanto ello implicaría el incremento de la transferencia salvo que se reduzca el beneficio otorgado por CAFAE - INDECI en relación a algunos servidores con la finalidad de incrementarle a otros; por lo que en el Ejercicio Fiscal 2010 corresponde mantener los mismos importes que se vienen aplicando;



Con las visaciones de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nos. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el "Plan de Trabajo y Programa de Beneficios, Actividades y Prestaciones del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil – Ejercicio 2010", que en trece (13) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Encargar a la Secretaría General, en el plazo estipulado, remita copia del documento indicado en el artículo precedente, a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Artículo 3º: Disponer que la Secretaría General incluya la presente Resolución en el Archivo Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Sub Jefatura, a las Oficinas Asesoría Jurídica, Administración y Planificación y Presupuesto y al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE – INDECI.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
del Instituto Nacional de Defensa Civil



002
005

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE
ASISTENCIA Y ESTÍMULO**



**PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA
DE BENEFICIOS, ACTIVIDADES Y PRESTACIONES
CAFAE - INDECI**

EJERCICIO 2010

**PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE BENEFICIOS, ACTIVIDADES Y
PRESTACIONES
DEL CAFAE – INDECI
PARA EL AÑO FISCAL 2010**

CONTENIDO

- I .- INTRODUCCIÓN**
- II .- LINEAMIENTOS GENERALES.**
- III .- ALCANCE**
- IV .- BASE LEGAL**
- V .- OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO**
- VI .- DE LOS PROGRAMAS Y SUB PROGRAMAS DEL PLAN ANUAL DE UTILIZACION DEL FONDO.**
- VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLAN DE TRABAJO CAFAE – 2010.**



004
Wata

**PROGRAMA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES Y PLAN ANUAL DE
TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL CAFAE – INDECI
AÑO FISCAL 2010**

I. INTRODUCCIÓN

La creación de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del estamento público, surgió con la visión de generar al interior de cada entidad y organismo público, un espacio para beneficio del trabajador estatal que permita el fortalecimiento y cobertura de las necesidades de éste, que le garanticen condiciones favorables para su bienestar y para el óptimo desarrollo de su labor, complementando su progresión en la carrera administrativa y promoviendo su desarrollo integral como persona y como servidor del Estado.

Para el cumplimiento de dicho propósito resulta una condición indispensable contar con un CAFAE adecuadamente estructurado, con objetivos claramente definidos, con los medios económicos suficientes que permitan el desarrollo cabal de sus actividades estratégicas y de cada uno de sus objetivos previstos, contando para ello con el compromiso, respaldo, apoyo decidido y credibilidad de todos los trabajadores de la organización, quienes son los beneficiarios directos de los esfuerzos de este Comité.



En el plano institucional, será muy importante mantener el compromiso de base logrado en el ejercicio 2009, para consolidar los objetivos y metas del CAFAE Institucional, en el que se vaya forjando una mística de trabajo para beneficio común de todos los servidores. La experiencia del año transcurrido ha permitido afianzar los conceptos y compromisos planteados de inicio, lo cual ha permitido superar problemas y limitaciones, siendo muy importante conservar esta proactividad en todos los actores para que la gestión mantenga un esquema ascendente en el año 2010.



La actual administración institucional ha ratificado su apoyo para alcanzar los propósitos antes descritos, lo cual determina al momento de estructurar el presente Plan de Trabajo 2010, contar con el respaldo de la gestión para desarrollar un adecuado ejercicio de las actividades previstas, que en el 2010 se prevé extender fuera de la ciudad de Lima, para descentralizar la gestión y actividades del Comité.

Esta situación conlleva no sólo el compromiso activo de todos los trabajadores de la entidad, sino también una cuota de sacrificio y de paciencia, indispensables para lograr los objetivos previstos en beneficio del servidor del Instituto Nacional de Defensa Civil.



005
C/10

II. LINEAMIENTOS GENERALES:

El presente documento contiene los conceptos generales y la visión del CAFAE, las líneas de acción y compromiso a seguir, así como el Programa de Beneficios y Prestaciones y el Plan Anual de Trabajo y Actividades del CAFAE-INDECI para el Ejercicio Fiscal 2010 y comprende la estructura general de las actividades y el Plan Anual de Utilización del Fondo, que desarrolla el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Instituto Nacional de Defensa Civil .

III. ALCANCE :

El Programa de Beneficios y Prestaciones y el Plan Anual de Trabajo y Actividades 2010 del Fondo de Asistencia y Estímulo, es de aplicación a todos los trabajadores nombrados y contratados por servicios personales del INDECI, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público y demás normas reglamentarias y complementarias.

Asímismo, es de alcance al personal Destacado de los Sectores o Instituciones comprendidas en el régimen antes citado y que no perciban en sus instituciones de origen, ningún beneficio por parte de sus respectivos CAFAE.

IV. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 088-2001 del 25 de Julio 2001
- Directiva N° 002-2008-EF/93.01 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2008-EF/93.01.
- Resolución de Contraloría N° 193-2003-CG.
- Ley N° 29465 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2010.
- Artículo 4° inciso b) del Reglamento Interno del CAFAE-INDECI aprobado por R. J. N° 464-2003-INDECI.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

V. DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO :

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.1 CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA VISIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAFAE.

El CAFAE del INDECI viene experimentando un cambio positivo en su enfoque de administración, asumiéndose un modelo gerencial que prevé construir una nueva visión a nivel de gestión y dinamizar sus decisiones y Acuerdos, flexibilizando el cumplimiento de sus actividades y programas, con el objetivo primigenio de beneficiar al trabajador.

COG
8665

Concientes de la realidad actual del CAFAE, y de las bases establecidas, se debe conservar la dinámica con la que se ha venido trabajando, manteniéndose la visión de horizonte que permita el crecimiento integral del comité y de sus capacidades operativas y de gestión, que buscan el bienestar integral del trabajador.

5.2 MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE BASE PARA LA GESTIÓN.

Emprender una nueva etapa en la gestión del CAFAE, demandó el establecimiento y la vigencia de tres componentes sustantivos para la construcción de una plataforma de base que permita un planemiento estratégico óptimo y un desarrollo adecuado de las actividades programadas. Nos referimos en primera instancia al apoyo decidido de la Administración de la Institución, lo cual se logró y se ha ratificado para el año 2010, en segundo término a la participación de todos los trabajadores institucionales, que será importante afianzar en el nuevo ejercicio y tercera instancia naturalmente el compromiso de los miembros representantes que integran el CAFAE.

VI. OBJETIVOS GENERALES

Se consideran dentro de los objetivos generales del presente **Programa General de Beneficios**, el desarrollo de los Programas de Asistencia Familiar y Asistencia Educativa, que se aplican a través de donaciones; los Programas de Asistencia Económica, por medio de los préstamos que se otorgan por los diferentes conceptos; los Programas de Otorgamiento de Premios de Asistencia y Estímulo a través de Distinciones y Premios Honoríficos, los Programas de Apoyo a las Actividades de Bienestar Social, Medicina Preventiva, Recreación y Actividades Deportivas; los Programas de Entrega Mensual de **Incentivo Laboral**, e Incentivo por Canasta de Navidad en base a las Transferencias; así como, la entrega de Incentivo Económico Extraordinario por Unica Vez a Fin de Año, con recursos propios del Fondo, entre otros.

VII. DEL PLAN ANUAL DE UTILIZACION DEL FONDO

Comprende la ejecución permanente y continúa de los siguientes Programas y Sub Programas.

7.1 Programa de Asistencia Económica y Familiar:

Se desagrega en los Sub Programas de Entrega de Incentivos Laborales CAFAE, Donaciones por Fallecimiento de Familiares Directos, Asistencia Económica al Trabajador y Entrega de Estímulos al Trabajador.

7.1.1 Sub Programa de Incentivos Laborales CAFAE:

- **Incentivo Mensual de Estructura Plana:** En función a las transferencias recibidas de la entidad. Para el AF 2010 asciende a S/ 630.00 nuevos soles a cada servidor del INDECI, o personal Destacado que cumpla los requisitos y condiciones establecidos para su percepción .

- **Incentivo Mensual por Escala Diferenciada de Grupos Ocupacionales:** Se otorgará previa aprobación y de acuerdo al Informe de Disponibilidad Presupuestal que cuente con la aprobación de la Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- **Incentivo Económico Extraordinario a Fin de Año :** Se otorga en un monto igual a todo el personal con derecho a su percepción y se financia según disponibilidad económica, con recursos propios del CAFAE - INDECI, proveniente entre otros, de los descuentos por faltas, tardanzas y permisos particulares, así como por aplicación de los intereses de los préstamos de asistencia económica al trabajador y actividades pro fondos que se desarrollan durante el Ejercicio o transferencias que puedan ser autorizadas por el INDECI con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

7.1.2 Sub Programa de Asistencia Económica al Trabajador:

Se lleva a cabo a través de prestamos ordinarios hasta por la suma de S/. 1,000.00 nuevos soles o préstamos extraordinarios hasta por la suma de S/. 1,500 en casos de enfermedades graves, estudios superiores del servidor o situación económica crítica, por falta de ingresos mensuales, en ambos casos son amortizables hasta en 10 amadas descontables de los haberes o directamente de los Incentivos Laborales del servidor, con una tasa de interés preestablecida por el CAFAE y tienen por objetivo cubrir gastos de salud, educación, tesis de estudios, refacciones domiciliarias, exámenes y tratamientos odontológicos y médicos especializados, sepelio, estudios superiores entre otros.

La atención del requerimiento precisa una sustentación adecuada, un informe del servicio social en algunos casos, y Se cubre con recursos propios del CAFAE, según disponibilidad.

7.1.3 Sub Programa de Estímulo al Trabajador:

Se aplica través de la adquisición de distintivos con recursos propios del CAFAE, para premiar el desempeño destacado u meritorio por la puntualidad, aprovechamiento, el servicio destacado prestado al INDECI y/o al Estado.

Se llevará a cabo en el mes de mayo preferentemente, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de sus recursos propios.

7.1.4 Sub Programa de Incentivos por acciones de servicio a la comunidad afectada por desastres naturales e inducidos.

CAF AE, no esta excento del quehacer de INDECI por lo que su personal se encuentra dispuesto a participar en acciones de prevención y atención de emergencias durante los 365 días del año, aportando sus conocimientos y acciones preventivas, así como el

008
0240

apoyo efectivo en acciones de atención de la emergencia en sí, por lo que es necesario el reconocimiento económico con recursos propios del CAFAE-INDECI y de acuerdo a su disponibilidad.

La participación en este programa es voluntario y debe ser expresada mediante firma del compromiso de participación en "Programa de Incentivos por acciones de servicio a la comunidad afectada por desastres naturales e inducidos"

7.2 Programa de Apoyo a las Actividades de Bienestar Social y Asistencia Médica, así como Artísticas y Culturales:

Comprende los Sub Programas de Apoyo a las Actividades de Bienestar Social y Médico Asistencial, así como al desarrollo de eventos de recreación: deporte, artísticos y culturales. Son autofinanciados por el trabajador y su familia y se aplican previa aprobación.

7.2.1 Sub Programas de Apoyo o Acciones de Bienestar y Medicina Preventiva:

Se desarrolla a través del acceso a créditos por Campañas Médicas de Vacunación, Despistaje Oftalmológico, Osteoporosis, Hipertensión Arterial y Odontológicas, entre otras que se apruebe. Los costos son financiados por el propio servidor y se abonan vía descuento del Incentivo Laboral CAFAE.

7.2.2 6.2.2 Sub Programa de Apoyo a Actividades de Recreación, Deporte, Artísticas y Culturales:

Se ejecuta a través de la compra con recursos propios del CAFAE de artículos e implementos deportivos necesarios para apoyar la realización de festivales deportivos de integración con participación del personal del INDECI. Se financia con recursos propios del CAFAE. Se aplica según disponibilidad presupuestal y con la aprobación expresa del Comité.

7.2.3 Sub Programa de Apoyo a Programas de Promoción y Venta de Útiles Escolares y Productos con Motivo de Fechas Festivas:

Se accede a campañas de compra y venta al crédito de útiles y libros escolares y de diversos productos alimenticios y dulces, efectuándose el pago vía descuento directo del Incentivo Laboral. Son financiados por el trabajador y se aplica en las fechas celebratorias del Aniversario del INDECI, Día de la Secretaría, Día de la Madre, Día del Padre, Fiesta Patrias y Navidad. Los pagos se ejecutan vía descuentos del Incentivo

COY
NUAF

Laboral utilizados por el trabajador, con un interés mínimo preferencial y previa aprobación del Comité.

7.3 Programa de Suscripción de Convenios para brindar servicios de préstamos, tiendas bazar, servicios de salud, funeraria y otros.

7.3.1 Generar y suscribir convenios con entidades financieras educativas, comerciales, servicios de salud, funeraria y otros.

Para la selección de las entidades financieras que mantendrán convenio con CAFAE/INDECI, se realizará un concurso anual en el que se invitará a miembros de la institución a garantizar que las entidades elegidas brinden servicios diferenciales a nuestros trabajadores.

- A realizarse en el mes de febrero, elaborando bases para esto.
- Constituido por CAFAE e INDECI, propuestos por CAFAE.
- Se evaluarán Tasas de Interes, beneficios, seguros ofrecidos
- Se evaluarán servicios adicionales ofrecidos a los trabajadores de INDECI

7.4 Programa Canasta Navideña 2010

Cuota individual voluntaria de S/. 10.00 nuevos soles mensuales durante los 12 meses del año de los trabajadores del INDECI, con lo que se garantiza que el trabajador tenga acceso a por lo menos 01 pavo y 01 panetón o su equivalente en vales de consumo.

La participación en este programa es voluntario y debe ser expresada mediante firma del compromiso de participación en Programa Canasta Navideña 2010

7.5 Programa de entrega de Vales de Consumo

Por un monto de S/. 100.00 nuevos soles 02 veces al año (Mes de Marzo y Julio). Este incentivo alcanzará solamente a quienes participen en el Programa de la canasta Navideña 2010 y se aplicará en función de la disponibilidad de recursos.

VIII. Administración y Conducción

Mejoramiento de la Gestión Administrativa Presupuestal mediante la contratación de un Contador que brinde resultados de balance mensual/semestral/anual, registro y trazabilidad de acciones contables, Flujo de Caja efectuados por los Miembros del Comité, así como asesoría de inversiones a realizar.

Contar con un sistema de planillas moderno, transparente y exacto que permita manejar los fondos de estímulos de los trabajadores con prontitud y esmero, cuyo manejo deberá ser realizado por el Tesorero (a) y con visto bueno de la Presidente (a) del CAFAE INDECI.

Implementación de un sistema de información CAFAE; transparencia en los acuerdos tomados, para lo cual se colocarán el total de Actas de reuniones en la pagina web del INDECI.

IX. Financiamisnto

Los recursos económicos del CAFAE-INDECI estan conformados por:

- Transferencias de descuentos por tardanzas o inasistencias al centro de labores del personal que mantiene vínculo laboral
- Donaciones y/o legados entregados al CAFAE
- Ingresos por Convenios y/o Contratos
- Ingresos resultantes de los Proyectos de inversión productiva (Cursos, comercialización, transformación de bienes y todo agente económico realizable)
- Aportes voluntarios autorizados de los trabajadores

X. CRONOGRAMA DE LINEAMIENTOS – PLAN DE TRABAJO CAFAE – 2010 :

El Plan de Trabajo del CAFAE, para el Año 2010; está basado en los siguientes Lineamientos:

- Impulsar el proceso de integración de los servidores nombrados y contratados por servicios personales de la Sede Central, Direcciones Regionales y Direcciones de Defensa Civil, promoviendo mayores niveles de identidad institucional; así como fomentar la adopción de iniciativas de los trabajadores en la búsqueda y aplicación de beneficios colectivos.
- Proseguir con la política de optimizar la distribución justa y equitativa de los ingresos económicos del CAFAE.
- Estimular al trabajador por su labor realizada
- Brindar apoyo oportuno en las ocasiones de apremio fortuito.
- Presentar propuestas técnicos legales para implementar directivas y mecanismos orientados a mejorar el nivel de ingresos económicos de los trabajadores.
- Realizar eventos especiales con la participación de los trabajadores, buscando reforzar la identificación institucional y estrechar lazos de amistad laboral.

El Programa de Actividades considera la programación de los siguientes conceptos:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large stylized 'S' on the left, a signature in the middle, and a large 'X' on the right.

011
ONCE

1. Asistencia Económica.
2. Apoyo a las actividades recreativas, artísticas y culturales da los servidores comprendidos en el DL. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público que comprende los servidores nombrados y contratados por servicios personales así como sus familiares.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2010

1. Asistencia. Económica:

Esta orientada a brindar un apoyo económico (Incentivo Laboral) que se viene atorgando a los trabajadores nombrados y contratados por servicios personales que se encuentren laborando en el INDECI, buscando contribuir con el bienestar del trabajador y su familia, para afrontar y superar imponderables que puedan ocurrir, como para asegurar la atención en determinadas situaciones de carácter especial:

a. Pago de Incentivos Económicos Laborales (Recursos por Transferencias) S/. 718 200,00
 Otorgar Incentivos Económicos laborales al personal nombrado y contratado por servicios personales del INDECI. en forma mensual de acuerdo a las normas vigentes.

- PEA actual 95 x 630.00 = S/. 59,850.00 X 12 = S/. 718,200.0

b. Vale Navideño (pavo mas paneton) S/. 11, 400.00

- PEA actual 95 x 120.00 = S/. 11,400.00

2. Cronograma de Actividades por el CAFAE - INDECI 2010

2.1. Enero - Diciembre
 Administración de la cafetería del INDECI - periodo 2010.

2.2. Marzo
 Taller para profesionales.
 Días: Miercoles 31 de Marzo y Jueves 01 Abril

2.3. Mayo
 Actividad por el Día de la Madre .
 Día: Jueves 07

2.4. Junio

- Actividad por el Día del Padre
Día: Jueves 18

- Taller descentralizado para profesionales.
Día: Jueves 24 y Viernes 25

2.5. Julio

Festival gastronómico.
Día: Jueves 23

2.6. Setiembre

Taller descentralizado para profesionales.
Días: Jueves 24 y Viernes 25

2.7. Noviembre

Taller descentralizado para profesionales.
Días: Jueves 24 y Viernes 25

2.8. Diciembre

Celebración por fiestas navideñas y fin de año.
Día: Miércoles 22

El Comité
CAFAE – INDECI



MARTHA ELENA GIRALDO LIMO
Presidenta del CAFAE
INDECI



013
12600

CAFAE – INDECI

CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN
“PROGRAMA CANASTA NAVIDEÑA – 2010”

Yo, _____,
identificado (a) con DNI N° _____ me comprometo a participar
en el **“PROGRAMA CANASTA NAVIDEÑA – 2010”**; que se encuentra
organizando CAFAE/INDECI, y:

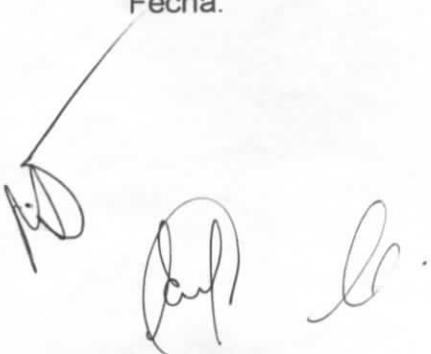
1. Autorizo el descuento en la Planilla de mis haberes por el monto de S/. 10.00 (DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES), mensuales desde el mes de febrero a diciembre de 2010.
2. Me comprometo a participar en las actividades que organice y/o auspicie el CAFAE/INDECI, tendientes a cumplir el propósito del Programa.
3. En caso me retire de la actividad programada para Navidad, acepto que se me devuelva el importe que hasta la fecha haya sido descontado de la planilla de haberes, con un descuento del 10% por concepto de gastos administrativos.
4. Firmo la presente en pleno conocimiento y aceptación.



Nombre:

DNI:

Fecha:



014
Catorce

CAFAE – INDECI

**CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN
PROGRAMA DE INCENTIVOS POR ACCIONES DE SERVICIO A LA
COMUNIDAD AFECTADA POR DESASTRES NATURALES E
INDUCIDOS**

Yo, _____,
identificado (a) con DNI N° _____ me comprometo a participar
en el **“PROGRAMA DE INCENTIVOS POR ACCIONES DE SERVICIO A LA
COMUNIDAD AFECTADA POR DESASTRES NATURALES E INDUCIDOS”**;
que se encuentra organizando CAFAE/INDECI, y:

1. Me comprometo a participar en las actividades que organice y/o auspicie el CAFAE/INDECI, tendientes a cumplir el propósito del Programa.
2. En caso me retire de la actividad programada, acepto se me efectue un descuento del 10% por concepto de gastos administrativos.
3. Firmo la presente en pleno conocimiento y aceptación.



Nombre:

DNI:

Fecha:

